



## APROBACIÓN DE PLIEGOS

Informado favorablemente por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir en el expediente de contratación que a continuación se expresa:

EXPEDIENTE N°	119/2019	APLICACION PRESUPUESTARIA	630 (Programa 222M)- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
OBJETO DEL CONTRATO	SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS FACHADAS DEL EDIFICIO A DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE MUFACE.		
PRESUPUESTO MÁXIMO	52.228,82.-€ (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS).		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en los artículos 131 y 159.1.a de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público		
MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD	Por razones estéticas, higiénicas, de permeabilidad y durabilidad de elementos arquitectónicos componentes del edificio, hacen oportuno considerar la procedencia de un saneamiento e hidrofugación de las fachadas del inmueble.		

**Firmado electrónicamente en Madrid por la Secretaria General, Myriam Pallarés Cortón, que aprueba (P.D. del Director General, Resolución 25/05/2018)**

